

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AEROEXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM CIA. LTDA..

REPRESENTANTE LEGAL: – JIMMY ALFREDO RENDON HUN GERENTE GENERAL

SOLICITUD: **Modificación** del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, no regular en la modalidad chárter, de carga y correo, en forma combinada, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 028/2022 de 26 de julio de 2022

Aeronaves a reemplazar:

- Boeing 737;
- Boeing 757 y,
- Boeing 767

Por aeronaves:

- Boeing 737-800, modalidad "wet" lease"

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AEROEXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM CIA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 27 de diciembre de 2022.



WILLIAM EDWAR
BIRKETT MORTOLA

Brig. (SP) William Birkett Mortola

DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.

GMV/MVA/BRY

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



República
del Ecuador